

San Juan de Pasto, 5 de junio de 2019

Señor

Milton Alejandro Barajas Vargas

Dirección: Carrera 11 A 8B – 23, barrio Santana.

Mosquera, Cundinamarca.

Correo electrónico: mil11511624@gmail.com

Teléfono: 7377200 / 7377129

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Remisión de petición R001720-19 – Ley 1755 de 2015.

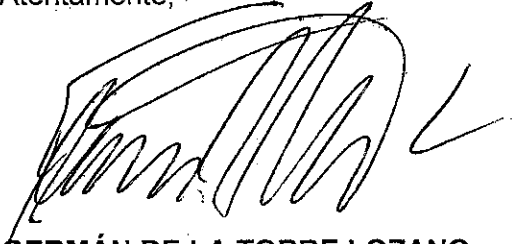
Apreciado peticionario.

En mi calidad de Gerente de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., empresa que tiene a su cargo el proyecto de concesión de la construcción del corredor vial doble calzada que comunica Rumichaca – Pasto, me permito contestar la petición por usted formulada en los siguientes términos:

Comoquiera que la información que usted requiere le sea suministrada, no la posee la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., sino el Consorcio SH, empresa constructora de la vía doble calzada entre Rumichaca y Pasto, en atención a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remitió su petición al prenombrado Consorcio, dentro del término que la señalada norma contempla, por lo que se le adjunta copia del aludido oficio remitido.



Atentamente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Oficio remitivo a SH de 5 de junio de 2019

Proyectó: A. Ortega

Reviso: H. Méndez

C.C.



6/6/2019

Correo de concesión vial unión del sur - OFICIO 2378-19 OFICIO REMISORIO R001720-19 LEY 1755 DE 2015



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

OFICIO 2378-19 OFICIO REMISORIO R001720-19 LEY 1755 DE 2015

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: mil11511624@gmail.com

6 de junio de 2019, 14:59

Buen día Estimado Señor **Milton alejadno Barajas Vargas**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **2375-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **r001720-19**

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



www.uniondelsur.co

2 archivos adjuntos

2375-19.pdf
266K

ANEXO-2375-19.pdf
258K